1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 03 2020 A 31 03 2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	51%	**77.76**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gloria Cerquera Aragón
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Germán David Galeano y Karol Niño López.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	5956
FECHA DE CONTRATO	21/03/2019
CONTRATISTA	Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "MULTIETNIAS"
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	1099 -Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$ 2.155.807.481
PLAZO	413 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	03/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/05/2020
ADICIÓN	Setecientos seis millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos M/Cte ($706.706.436)
PRORROGA	Ciento cuarenta (140) días calendario.
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el Asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para cada uno de los componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones para garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio.

Teniendo en cuenta que, desde el 20 de marzo de 2020 se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por Covid-19, desde esta misma fecha las personas mayores se encuentran en atención integral 24 horas al día 7 días a la semana, por tal razón las personas reportadas en Centro Día y Noche son la smismas desde esta fecha.

Así mismo, por las medidas de cuidado y protección de las personas mayores y el equipo de trabajo no se permite el ingreso de personas ajenas a la prestación directa del servicio, por tal razón el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	1. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 03/03/2020: Reunión de equipo, socialización visita de supervisión. 11/03/2020: Reunión de equipo. 11/03/2020: Capacitacion Modelo de Atención. 16/03/2020: Reunión de equipo y contingencia en salud. 20/03/2020: Capacitación Plan de Saneamiento. 30/03/2020: Capacitación PIGA. 31/03/2020: Capacitación Política Pública de Mujer y Géneros. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion1/ActasCapacitacionesMarzo. **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 09/03/2020: Reunión de equipo 12/03/2020: capacitación sobre Resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política Integral para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas. 26/03/2020: capacitación sobre ley 1616 de 2013 de Salud Mental. PIGA: 05/03/2020: Seguimiento a la actividad "mi carro es tu carro" de la estrategia de movilidad sostenible. 18/03/2020: Sensibilización sobre política de cero desperdicios de energía. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasSocialización, ActasPIGA*
2	2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano.			X			**Centro Día:** El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento humano de Centro Día correspondientes al mes de marzo de 2020. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/TalentohumanoMarzo.* **Centro Noche:** El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de marzo de 2020. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano*
3	3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En visitas de supervisión realizadas durante el mes y en ejercicio realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 se verificó que

							el asociado cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio y que se han organizado los turnos para garantizar la prestación del servicio así como los descansos. Así mismo, las personas que han presentado síntomas gripales no han acudido al servicio hasta que los superan para cuidar su salud, así como para evitar posibles contagios de las personas mayores que desde el 20 de marzo se encuentran en atención integral las 24 horas del día. *La evidencia del formato de talento humano reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación3/TalentoHumanoMarzo.* *Centro Noche:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.3/RelacionTalentoHumano*
4	4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 17 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*
5	5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y			X			**Centro Día / Centro Noche:** El asociado entregó con el informe mensual de marzo de 2020 el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano, las cuales se encuentran pagadas de acuerdo con el IBC y período correspondiente. *Centro Día:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación5/CertificadosParafiscalesMarzo.* *Centro Noche:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.5/CertificadoParafiscales.*

	reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.						
6	6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Día y Centro Noche, correspondientes al mes de marzo de 2020. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social del talento humano de cada servicio. *Centro Día:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación6/CostosFijosMarzo.* *Centro Noche:* *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 6/CostosFijos*
7	7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			**Centro Día:** La supervisión del mes de marzo en Centro Día Quiroga, en lo que respecta al tema de Gestión Documental no se pudo realizar de manera física por las medidas tomadas en ocasión del COVID 19, en vista a lo ocurrido se solicitó la hoja control digital de las cajas de historias sociales números 3, 5 y 7, como también el FUID correspondiente para su respectiva revisión. De acuerdo con las hojas control se pudo evidenciar que en la caja 3 la última fecha de actualización es el 8 de marzo de 2020, en la caja 5 la última fecha de actualización es 10 de marzo de 2020, en la caja 7 la última fecha de actualización es 3 de marzo de 2020, se cumple con los lineamientos de organización cronológica, no presenta fallas en la foliación, en una historia social de la caja 5 aparece un campo diligenciado como "cédula" se recomienda anotar Fotocopia Cedula de Ciudadanía, como también cuando relacionan el documento "ADRES", puede ser "Consulta aplicativo ADRES". En términos generales se puede evidenciar que se lleva correctamente la Gestión Documental. Con respecto al FUID, al cruzarlo contra las hojas control de las cajas en mención se pudo evidenciar que: en la caja 7 en las historias sociales 1, 3, 4 y 7 no corresponde con la fecha de inicio anotada en el FUID con la fecha de inicio de la Hoja Control, se solicitó validar esta información con el físico de la historia social para realizar el ajuste en alguno de los dos formatos. Se recomiendó revisar el 100% de las historias sociales para tener certeza que no se esté repitiendo esta situación en otras cajas, afectando el orden de las mismas. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación7/FUIDMarzo. **Centro Noche:** La supervisión del mes de marzo en Centro Noche Quiroga, en lo que respecta al tema de Gestión Documental no se pudo realizar de manera física por las medidas tomadas en ocasión del COVID 19, en vista a lo ocurrido se solicita la hoja control digital de las cajas de historias sociales números 3, 5 y 7, como también el FUID correspondiente para su respectiva revisión. De acuerdo a las hojas control se puede evidencia que en la caja 3; la última fecha de actualización es el 16 de febrero de 2020, en la caja 5; la última fecha de actualización es 6 de febrero de 2020, en la caja 7; la última fecha de actualización es 1 de febrero de 2020, al revisar estas fechas existe la duda si estos participantes no recibieron atención en el mes de febrero y marzo, o no está actualizada la historia social, se cumple con los lineamientos de organización cronológica, no presenta fallas en la foliación, se recomienda que cuando relacionan el documento "ADRES", puede ser "Consulta aplicativo ADRES", como también en la caja 3 aparece una historia con un tipo documental como "Acta" es necesario anotar el complemento, cual es el objetivo de esa acta por decir "Acta de Seguimiento por comportamiento", al igual que cuando el texto de formato es demasiado grande no agrandar la celda sino utilizar otra, para llevar una armonía en el formato, o en su defecto bajar el tamaño de letra como lo hace Centro Día. En términos generales se puede evidenciar que se lleva correctamente la Gestión Documental. Con respecto al FUID, al cruzarlo contra las hojas control de las cajas en mención se pudo evidenciar que la información de nombre, cedula y fecha de inicio son iguales en las tres cajas revisadas. Se recomienda revisar el físico de estas tres cajas, para verificar que no tiene pendiente la actualización de la Hoja Control. *La evidencia del acta reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 7/FUID*
8	8. Mantener vigente la garantía única.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 30 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo.
9	9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado ha acogido la mayoria de las observaciones y recomendaciones formulados por el supervisor sin embargo aún persisten obligaciones contractuales por cumplir

	coordinada con los líderes del servicio.						cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, incluso el plan de mejora formulado en lo relativo a ambientes adecuados y seguros. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* *Centro Día:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación9/ActassupervisionMarzo.* *Centro Noche:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación9/ActassupervisionyacompañamientotecnicoMarzo.*
10	10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** La supervisora convocó al comité técnico de supervisión para control y seguimiento a la ejecución del convenio, el día 02 de marzo, el cual contó con la asistencia de la representante legal de de Multietnias y las coordinadoras de los servicios.
11	11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual. Por tal razón el Asociado entregó de forma virtual informacion solicitada y envió oportunamente copias digitales de archivos, actas y demás documentos requeridos en el ejercivio de supervisón del periodo El Asociado presentó en carpeta digital, archivos con relación de actividades libres, articulaciones, cronograma de actividades del mes de marzo, cronograma de descansos del talento humano, informe cualitativo, malla de asistencia, programación de actividades mensuales, seguimiento a la cobertura y a la asistencia del mes de marzo de 2020. *Centro Día:* *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion11/ActividadesLibres,Articulaciones, CronogramaArticulaciones,CronogramaActividades, InformeCualitativo,MallaAsistencial,PlaneacionDescansos, Programación,SeguimientoAsistencia,SeguimientoCobertura .* *Centro Noche:* *Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 11/Malla,EntregaElementosAseoPersonal.
12	12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes correspondientes para los desembolsos.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado presentó oportunamente las facturas con los soportes correspondientes y al presentarse observaciones o requerirse ajustes estos han sido atendidos oportunamente por el asociado, se evidenció que todos los productos facturados se encuentran dentro de la minuta. *Centro Día: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/9InformeFinanciero.* *Centro Noche: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/InformeFinanciero.*
13	13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.					X	**Centro Día:** No aplica para este mes, teniendo en cuenta que el Asociado reportó el cumplimiento de esta obligación el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.*
14	14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación.

15	15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación, y, por lo tanto, no se aplican deducciones.
16	16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado cuenta con los recursos técnicos, humanos y administrativos para garantizar la prestación del servicio, no obstante se evidencian requerimientos sin atender a la fecha de la visita.
17	17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual. Por tal razón el asociado entregó copias digitales de archivos, actas y demás documentos solicitados. *Centro Día: Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación17/ActassupervisionMarzo.* *Centro Noche: Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga.*
18	18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** El Asociado instaló aviso de la Unidad Operativa, el cual cumple con lo establecido en el manual de imagen institucional. Se anexó en carpeta digital del informe el registro fotográfico del aviso instalado. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesGenerales/18/ ImagenInstitucional.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.18/FotosAvisoPublicitario.
19	19. Informar al-la supervisor a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.			X			**Centro Día:** Durante el mes de marzo de 2020 no se presentaron hechos afectaron la población o la correcta ejecución de este convenio. **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correos electrónicos los días 30 y 31 de marzo de 2020, el asociado informó la ocurrencia de los siguientes hechos: 04/03/2020: Se realizó llamado de atención a una participante por ingresar alimentos no autorizados, la persona mayor semolesta y adopta actitud desafiante con el equipo de trabajo de Centro Noche, finalmente se compromete a no reincidir en dichas conductas. 17/03/2020: Se realizó llamado de atención a una participante del servicio Centro Noche, debido al ingreso excesivo de malestas, las cuales no se encontraron en buenas condiciones de salubridad y el ingreso de alimentos no autorizados; lo anterior incurre en faltas a los lineamientos transversales de convivencia. Debido a que dicha falta es reiterativa se notifica sanción por tres días, la participante se molesta y se niega a firmar el acta. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.19/ActaIncidente.*
20	20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas: 06/03/2020: Articulación IDRD salida extramural Parque Jaime Duque. 10/03/2020: Articulación IDRD salida extramural Parque Temático Fincana. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion20/ActasArticulacionesMarzo.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 30 de marzo de 2020 el Asociado remitió acta del 5 de marzo de articulación con la fundación

							biblioteca negra SELASSI, con la que se realizó encuentro intergeneracional: rompiendo imaginarios. Informó además, que se habían gestionado 4 articulaciones más, pero por la medida de aislamiento social preventivo tuvieron que cancelarse. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.20/ActaArticulacion.*
21	21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.					X	**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico el día 30 de marzo de 2020, el asociado informó que no se presentaron solicitudes para el aval y autorizaciÓn de practicas ni estudiantiles, investigaciones académicas ni entrevistas **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado informó que no se han realizado pácticas estudiantiles.
22	22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.			X			**Centro Día:** El asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión. **Centro Noche:** Si bien el asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones aún persisten obligaciones contractuales por cumplir cabalmente según lo especificado en el anexo técnico y demás documentos técnicos, incluso el plan de mejora formulado en lo relativo al componente de ambientes adecuados y seguros.
23	23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el día 30 de marzo de 2020 la Coordinadora del Servicio informó que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El Asociado realizó los ajustes requeridos por la Secretaría Distrital de Salud en visita de fecha del 24 de enero de 2020 y radicó solicitud de visita el día 02 de marzo de 2020. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion23/CartaRadicacionVisitaSaludFebrero .*

							Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 23/ActaSalud.
24	24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No se han presentado actos u omisiones dentro del mes supervisado que causen perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
25	25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En llamadas telefónicas de seguimiento el Asociado refirió no ha ejercido conductas que lleven implícito algún tipo de violencia o algún acto que afecte la integridad de las personas. Y se verificó la inexistencia de quejas sobre la prestación del servicio ni situaciones de maltrato en el Centro Noche
26	26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como					X	**Centro Día / Centro Noche:** Durante el mes supervisado no se presentaron actos o hechos de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores y que exigieran denuncia ante la autoridad competente.

	delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.						
27	27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 se pudo verificar telefonicamente con algunos participantes del servicio la percepción del mismo y ante la ausencia de quejas por parte de sus empleados y proveedores, se puede concluir que el asociado garantiza el respeto por la dignidad humana, imparcialidad y rectitud a las personas con que tiene relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales
28	28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de marzo de 2020.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO							
1	1. Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamiento para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 03/03/2020: Reunión de equipo, socialización visita de supervisión. 11/03/2020: Reunión de equipo. 11/03/2020: Capacitacion Modelo de Atención. 16/03/2020: Reunión de equipo y contingencia en salud. 20/03/2020: Capacitación Plan de Saneamiento. 30/03/2020: Capacitación PIGA. 31/03/2020: Capacitación Política Pública de Mujer y Géneros. El Asociado entregó las actas de capacitación. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligacion1/ActasCapacitacionesMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas:

							09/03/2020: Reunión de equipo 12/03/2020: capacitación sobre Resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política Integral para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas. 26/03/2020: capacitación sobre ley 1616 de 2013 de Salud Mental. PIGA: 05/03/2020: Seguimiento a la actividad "mi carro es tu carro" de la estrategia de movilidad sostenible. 18/03/2020: Sensibilización sobre política de cero desperdicios de energía. El Asociado entregó las actas de capacitaciones realizadas durante el mes de marzo de 2020 y las fichas técnicas de actividades. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.1/ActasSocializaciones,FormatoActividades, ActasPiga.*
2	2. Presentar un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, el cual debe ser entregado mensualmente a la Subdirección para la Vejez; el Asociado se obliga a realizar los ajustes que le sean solicitados.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion2/CronogramaActividadesAbril.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaMarzo,CronogramaMarzo,CronogramaAbril.*
3	3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de marzo de 2020, toda vez que este se requirió sólo para el segundo mes de ejecución del convenio.

	desarrollen los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.						
4	4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual – PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**Centro Día:** En video llamada de supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 13 y 15. La caja 13 contiene 10 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 2 y 6. En la carpeta 2 se encontró que no tiene formato de consentimiento informado. La demás documentación está completa y ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. En la carpeta 6 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. En las dos carpetas se evidencia que en el formato de constantes vitales no están completos los registros de toma de presión arterial. La caja 15 tiene 12 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 7. La carpeta 1 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase conociendo, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. La carpeta 7 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase conociendo, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. No obstante, solo fue diligenciado por el área de nutrición, los demás componentes están pendientes. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion4/PAICentroDía*

							Con respecto al PAIIN, el formato que reposa en las historias sociales de las personas mayores, las cuales son verificadas por la supervisión. **Centro Noche:** En video llamada de supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 14 y 23. La caja 14 contiene 8 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 5. En la carpeta 1 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. La persona mayor solo asistió 2 días en junio, por lo que se presentan formatos de seguimiento que indican la imposibilidad de realizar el PAIIN. En la carpeta 5 la documentación se encuentra completa y ordenada cronológicamente. No obstante, la persona mayor aun está activa en el servicio y hay formatos que no han sido archivados desde el mes de febrero. De la caja 23 se revisaron las carpetas 2 y 6. La carpeta 2 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. En la carpeta 6 falta copia del documento de identidad de la persona mayor. En las dos carpetas los formatos de valoración por nutrición no son completamente legibles. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.4/FormatoPAI/Marzo* *El PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores, lo cual fue verificado por la supervisión en visita.*
5	5. Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población en específico, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de marzo de 2020.

	entrega para los primeros 45 días del convenio.						
6	6. Ajustar y dar cumplimento al Pacto de Convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, definiendo las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo, el Asociado remitió acta y listados de asistencia de la sesión de socialización del acuerdo del buen trato con fecha del 13/03/2020. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion6/Centro Día/ActasocializacionPersonasMayoresMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo, el Asociado remitió fichas técnicas de actividades y listados de asistencia de las sesiones grupales de la socialización de los lineamientos trasversales de convivencia con fechas del 21/03/2020 y 23/03/2020. *Las evidencias de las fichas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.6/FichasTecnicasPactoConvivencia.*
7	7. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.			X			**Centro Día:** En llamada de supervisión realizada el 30 de marzo, el Asociado informó que no se han presentado propuestas de realización de investigaciones, prácticas u otras actividades académicas. **Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 30 de marzo, el Asociado informó que no se han presentado propuestas de realización de investigaciones, prácticas u otras actividades académicas.
8	8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el asociado remitió listados de asistencia diligenciados a mano diariamente con las firmas de los participantes. Además presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE. *Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en las siguientes rutas:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaMarzo.* *Centro Noche:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTecnicas/Obligación No 8/EntregaElementosAseoPersonal,PantallazosSirbe.
9	9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por la Subdirección para la Vejez.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas: 06/03/2020: Articulación IDRD salida extramural Parque Jaime Duque. 10/03/2020: Articulación IDRD salida extramural Parque Temático Fincana. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnica/Obligacion9/ActasArticulacionesMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado remitió acta del 5 de marzo de articulación con la fundación biblioteca negra SELASSI, con la que se realizó encuentro intergeneracional: rompiendo imaginarios. Informó además, que se habían gestionado 4 articulaciones más, pero por la medida de aislamiento social preventivo tuvieron que cancelarse. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.9/ActaArticulación.*
10	10. Realizar como mínimo tres salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El Asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).			X			**Centro Día:** En la adición del convenio de asociación no se incluyeron rubros para la realización de nuevas salidas extramurales. En los meses anteriores se cumplió con las estipuladas en el anexo técnico. **Centro Noche:** No aplica.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO							
1	1. Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día:** En llamada de supervisión realizada el 30 de marzo, la Coordinadora del servicio informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Informa que la señora Isabel María Tano, operaria de servicios generales, estuvo incapacitada del 27 al 29 de marzo. Hoy se presentó a trabajar pero continuaba con problemas de salud, por lo que fue evaluada por servicio de ambulancia y le dieron tres días más de incapacidad. El resto del talento humano se encuentra en buenas condiciones de salud y ha acudido en los turnos programados. En cuanto a la carpeta de talento humano, señaló que la señora María Helena Torres Giraldo, operaria de servicios generales quien ingresó el primero de marzo, aun no cuenta con el certificado de primer respondiente, pero ya realizó el curso. Refirió que el resto de la documentación esta completa y que se enviará en formato digital para revisión. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación1/TalentoHumanoMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Se han organizado los turnos para garantizar la prestación del servicio así como los descansos. Así mismo, las personas que han presentado síntomas gripales no han acudido al servicio hasta que los superan para cuidar su salud, así como para evitar posibles contagios de las personas mayores que desde el 20 de marzo se encuentran en atención integral las 24 horas del día. *La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.1/RelacionTalentoHumano.*
2	2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo, el Asociado remitió organigrama digital. El Asociado entregó en carpeta digital imagen del organigrama. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion2/Organigrama.*

							Centro Noche: En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado remitió copia digital del organigrama. *La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.2/Organigrama.*
3	3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día:** El Asociado presentó en el informe certificado general de costos fijos, en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de marzo de 2020. Adicionalmente facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación3/CostosFijosMarzo.* **Centro Noche:** El Asociado presentó en el informe el formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de marzo de 2020. Adicionalmente el Asociado facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano. *La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano /Obligación No. 3/CostosFijos.*
4	4. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion4CronogramaActividadesAbril.* **Centro Noche:**

							En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma. *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaMarzo, CronogramaAbril.*
5	5. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.			X			**Centro Día:** En llamada de supervisión realizada el 30 de marzo el Asociado informó que no se realizaron cambios en el Talento Humano. **Centro Noche:** En llamada telefónica de supervisión realizad el 30 de marzo, el Asociado informó que María Helena Torres empezó a prestar sus servicios como auxiliar de servicios generales en reemplazo de Luis Alberto Torres. Así mismo, remitió por correo electrónico copia del acta de entrega de cargo y de la hoja de vida de la señora María Helena con los respectivos soportes.
6	6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 03/03/2020: Reunión de equipo, socialización visita de supervisión. 11/03/2020: Reunión de equipo. 11/03/2020: Capacitacion Modelo de Atención. 16/03/2020: Reunión de equipo y contingencia en salud. 20/03/2020: Capacitación Plan de Saneamiento. 30/03/2020: Capacitación PIGA. 31/03/2020: Capacitación Política Pública de Mujer y Géneros. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *La evidencia de las actas reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion6/ActaSocializacionModeloAtencionMarzo.* **Centro Noche:**

							En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 09/03/2020: Reunión de equipo 12/03/2020: capacitación sobre Resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política integral para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas. 26/03/2020: capacitación sobre ley 1616 de 2013 de Salud Mental. El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y las actas de socializaciones. *La evidencia del acta de reunión reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.6/ ActaSocializaciónPolítica.*
7	7. Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas: 03/03/2020: Reunión de equipo, socialización visita de supervisión. 11/03/2020: Reunión de equipo. 11/03/2020: Capacitacion Modelo de Atención. 16/03/2020: Reunión de equipo y contingencia en salud. 20/03/2020: Capacitación Plan de Saneamiento. 30/03/2020: Capacitación PIGA. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion1/ActasCapacitacionesMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 09/03/2020 : Reunión de equipo 05/03/2020: Seguimiento a la actividad "mi carro es tu carro" de la estrategia de movilidad sostenible. 18/03/2020: Sensibilización sobre política de cero desperdicios de energía.

							El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.7/ActasSocialización*
8	8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.			X			**Centro Día:** En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó acta de la siguiente fecha y tema: 31/03/2020: Capacitación Política Pública de Mujer y Géneros. El asociado anexó en el informe el acta de socialización. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ActasCapacitacionPoliticaPublicaMujerGeneroMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: 12/03/2020: capacitación sobre Resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política integral para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas. 26/03/2020: capacitación sobre ley 1616 de 2013 de Salud Mental. El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano/Obligación No8/ActasSocializacionPoliticas, ActasPiga.*
9	9. Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a		X				**Centro Día:** En video llamada de supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 13 y 15. La caja 13 contiene 10 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 2 y 6. En la carpeta 2 se encontró que no tiene formato de consentimiento informado. La demás documentación está completa y ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde

	dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.						al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. En la carpeta 6 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. En las dos carpetas se evidencia que en el formato de constantes vitales no están completos los registros de toma de presión arterial. La caja 15 tiene 12 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 7. La carpeta 1 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase conociendo, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. La carpeta 7 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase conociendo, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. No obstante, solo fue diligenciado por el área de nutrición, los demás componentes están pendientes. **Centro Noche:** En video llamada de supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 14 y 23. La caja 14 contiene 8 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 5. En la carpeta 1 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. La persona mayor solo asistió 2 días en junio, por lo que se presentan formatos de seguimiento que indican la imposibilidad de realizar el PAIIN. En la carpeta 5 la documentación se encuentra está completa y ordenada cronológicamente. No obstante, la persona mayor aun está activa en el servicio y hay formatos que no han sido archivados. De la caja 23 se revisaron las carpetas 2 y 6. La carpeta 2 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. En la carpeta 6 falta copia del documento de identidad de la persona mayor. En las dos carpetas los formatos de valoración por nutrición no son completamente legibles. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.*

10	10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día:** El Asociado asistió a reunión de Comité Técnico de Supervisión realizado el 02/03/2020 y realizó acompañamiento durante las siguientes visitas de supervisión: 01/03/2020: Verificación asistencia, revisión ficha técnica de actividades y servicio. 02/03/2020: Revisión formato del registro de desarrollo de actividades y servicio. 03/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 04/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 05/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 06/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 09/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 10/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 11/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 12/03/2020: Revisión formato del registro de desarrollo de actividades y verificación asistencia. 14/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 16/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. 18/03/2020: Verificación asistencia y revisión formato de registro del desarrollo de actividades. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación10/ActassupervisionMarzo.* **Centro Noche:** El asociado participó en las siguientes reuniones: 04/03/2020: Revisión ficha técnica de actividades, acompañamiento durante el ingreso y supervisión. 06/03/2020: Revisión ficha técnica de actividades y acompañamiento durante el ingreso. 10/03/2020: Revisión fichas técnicas de actividades, acompañamiento durante el ingreso y supervisión servicio. 16/03/2020: Revisión fichas técnicas de actividades, acompañamiento durante el ingreso y supervisión servicio y verificación asistencia.
11	11. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se			X			**Centro Día:** No aplica para el Servicio Centro Día.

	programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.						**Centro noche:** Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, desde el 20 de marzo las personas mayores se encuentran en atención integral 24 horas al día 7 días a la semana. El equipo de centro noche presentó vía correo electrónico los formatos de actividades.
12	12. Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.					X	**Centro Día / Centro Noche:** El asociado informa que no fue convocado a reunión de COLEV en el mes de fmarzo de 2020.
13	13. Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.			X			**Centro Día:** En video llamada de supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 13 y 15. La caja 13 contiene 10 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 2 y 6. En la carpeta 2 se encontró que no tiene formato de consentimiento informado. La demás documentación está completa y ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. En la carpeta 6 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase planeando, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN. En las dos carpetas se evidencia que en el formato de constantes vitales no están completos los registros de toma de presión arterial. La caja 15 tiene 12 carpetas tal como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 7. La carpeta 1 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase conociendo, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. Tiene seguimientos individuales que dan cuenta de los avances en el PAIIN.

							La carpeta 7 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. El PAIIN se encuentra en la fase conociendo, lo que es acorde al tiempo de permanencia de la persona mayor en el servicio. No obstante, solo fue diligenciado por el área de nutrición, los demás componentes están pendientes. *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.* **Centro Noche:** En video llamada de supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 se solicitaron para revisión las cajas de archivo 14 y 23. La caja 14 contiene 8 carpetas como lo indica el rótulo. Se revisaron las carpetas 1 y 5. En la carpeta 1 se encontró que cuenta con la documentación completa, ordenada cronológicamente. La persona mayor solo asistió 2 días en junio, por lo que se presentan formatos de seguimiento que indican la imposibilidad de realizar el PAIIN. En la carpeta 5 la documentación se encuentra está completa y ordenada cronológicamente. No obstante, la persona mayor aun está activa en el servicio y hay formatos que no han sido archivados. De la caja 23 se revisaron las carpetas 2 y 6. La carpeta 2 cuenta con toda la documentación que se encuentra ordenada cronológicamente. En la carpeta 6 falta copia del documento de identidad de la persona mayor. En las dos carpetas los formatos de valoración por nutrición no son completamente legibles. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.13 /Caracterización* *Con respecto a los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.*
14	14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha		X				**Centro Día:** El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico, no obstante, persisten inconsistencias en algunos documentos que soportan la ejecución de algunas obligaciones de este. *Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la Unidad Operativa.* **Centro Noche:**

	información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.						El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo la verificación de la documentación por parte de la supervisión se hizo a través de videollamadas y por revisión de documentos digitales. *Los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.*
15	15. Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado remitió listados de asistencia diligenciados a mano diariamente con las firmas de los participantes. Además presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE. El Asociado presentó en carpeta digital los listados de asistencia del mes de marzo de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ListadosAsistenciaMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo el Asociado remitió listados de asistencia diligenciados a mano diariamente con las firmas de los participantes. Además presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE. El Asociado presentó en carpeta digital los listados de asistencia del mes de marzo de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 15/PantallazosSirbe.*
16	16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.		X				**Centro Día / Centro Noche:** El asociado presentó oportunamente los informes y productos requeridos por la supervisora del convenio, sin embargo persisten observaciones referentes a calidad y completitud de la información.

17	17. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes: 07/03/2020: Diabetes, enfermedad silenciosa y peligrosa. 12/03/2020: Sexualidad y cuidados. 17/03/2020: Cuidados para evitar caídas en personas mayores 18/03/2020: Redes de promoción y prevención en salud. 29/03/2020: Higiene personal en la persona mayor. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion17/ActasHabitosdeVidaSaludablesMarzo .* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes: 03/03/2020: Promoción y prevención de la salud respiratoria 04/03/2020: Relajación corporal 10/03/2020: Higiene postural 17/03/2020: Hablemos de EPOC 22/03/2020: Osteoporosis 24/03/2020: Grupo focal: Hipertensión arterial 27/03/2020 Gripe y resfriado 29/03/2020: Grupo focal: tuberculosis 31/03/2020: Neumonía El asociado anexó al informe los formatos de las fichas técnicas de de actividades de promoción de hábitos de vida saludable, llevadas a cabo con las personas mayores. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligaciones No.17/FormatosActividades.*
18	18. Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia,			X			**Centro Día:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:*

	con las diferentes áreas de atención.						*ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion18/ListadosAsistenciaMarzo.* **Centro Noche:** En correo electrónico enviado a la supervisión el 30 de marzo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades y se evidenció que todas se ajustan a lo establecido en el cronograma. *Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 18/RegistroActividades.*
19	19. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.		X				**Centro Día:** En llamada de supervisión realizada el 30 de marzo, el asociado informó que se ha continuado con la implementación del proceso de calidad del dato. Las historias sociales revisadas presentan algunas observaciones menores, pero en general cuentan con toda la documentación debidamente diligenciada y organizada cronológicamente. **Centro Noche:** En llamada de supervisión realizada el 30 de marzo, el Asociado informó que se ha continuado con la implementación del proceso de calidad del dato. Las historias sociales revisadas presentan algunas observaciones menores, pero en general cuentan con toda la documentación debidamente diligenciada y organizada cronológicamente.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 se verificó que el servicio se presta únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.
2	2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como “NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, persiste la observación sobre el área de cuarto de basuras, debido a que no cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano, se sugirió al asociado solicitar revisión por parte del referente de PIGA que emitió las observaciones en visita de Sudbirección de Plantas Físicas a fin de determinar si se aprueba o no el shut.

							El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados durante el mes de marzode 2020 con los registros fotográficos de las intervenciones. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDMarzo/PlanMantenimiento.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, persisten las siguientes observaciones: Área de accesibilidad: la rampa para acceso al tercer piso del inmueble de la Unidad Operativa, se encuentra pendiente por verificación de Plantas Físicas a fin de determinar si cumple o no con lo requerido, sin embargo se evidenció que esta fue desinstalada. Área de cuarto de basuras: No cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano, se sugirió al asociado solicitar revisión por parte del referente de PIGA que emitió las observaciones en visita de Sudbirección de Plantas Físicas a fin de determinar si se aprueba o no el shut. El Asociado entregó en medio digital dentro del informe el registro fotográfico de algunas adecuaciones realizadas y las listas de chequeo de los mantenimientos. *Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientes Adecuados/Obligaciones No.2/Fotos, ListasChequeo.*
3	3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros.
4	4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020, el asociado presentó el Plan de Implementación y

	Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.						estandarización de calidad, el cual se encuentra formulado con descripción de la situación actual, acciones de mejora, actividades, responsable y fechas de inicio y fin para cada requerimiento, se evidencia seguimiento, no obstante, se encuentra pendiente por validar por parte de Plantas Físicas el cumplimiento del requerimiento referente a las áreas y ajustes razonables que permitan la movilidad segura por las instalaciones de la Unidad Operativa (rampas) y el requerimiento de adecuación del shut de basuras. El asociado presentó acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud realizada el día 24 de enero de 2020, en la cual se emite concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, con porcentaje de cumplimiento del 79.5%; el asociado aportó plan de acción con listado de actividades de acuerdo con los requerimientos formulados, se evidenció la atención a la mayoría de estos y presentó oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud solicitando la realización de una nueva visita.
5	5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Emergencias y Contingencias ajustado. El asociado presentó en el informe el Plan de Emergencias y Contingencias y las rutas de evacuación. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacio5/PlanEmergencias/PlanosEvacuacion.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuadosSeguros/Obligaciones No.5/PlanEmergencias,PlanosEvacuación, AnalisisVulnerabilidad.*
6	6. Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó documento denominado "concepto técnico de seguridad humana y protección contraincendios con vigencia del 22/05/2019 al 21/05/2020, en el cual se constata el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contraincendios. El Asociado presentó en carpeta digital el concepto favorable emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación6/CertificaciónConceptoFavorable.* *Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/ObligaciónNo6/ConceptoBomberos.*
7	7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el documento "Manual del Vigilante" con protocolos de vigilancia como recibo y entrega del puesto de vigilancia, relaciones interpersonales y deberes del vigilante para los servicios Centro Día y Centro Noche, con las cuales opera el contrato de vigilancia suscrito y se aplican desde el inicio del convenio. El Asociado entregó en medio digital, anexo al informe del mes de marzo, el documento Manual del Vigilante. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación7/ManualdelVigilanteMultietnias.*
8	8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**Centro Día / Centro Noche:** Se verificó el cumplimiento de la obligación al revisar el contrato suscrito con la empresa Magistral de Seguridad, revisar las minutas, la dotación, el puesto de monitoreo, registro y control y los elementos de requisa electrónica.
9	9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 se verificó la conexión de servicios públicos de energía, gas y acueducto, constitutivos como mínimos vitales exigidos para la salubridad y operatividad del servicio.
10	10. Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, los días 30 y 31 de marzo de 2020 el

	lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.						asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros. El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados con los registros fotográficos de las intervenciones. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDMarzo/PlanMantenimiento.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientes AdecuadosSeguros/Obligación No. 10/PlanMantenimiento, ListaMantenimiento.*
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN							
1	1. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificaron los elementos cdescritos en las listas de chequeo, se evidenció la existencia de casi todos los elementos requeridos en el anexo técnico, sin embargo existen algunas cantidades faltantes. Se solicitó al asociado verificar las lisas de chequeo anexas al instrumento de verificación que se socializa mensualmente y disponer de las cantidades requeridas.
2	2. Entregar los elementos de aseo y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en del anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación de entrega de elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico tanto en centro noche como en centro día se presentaron los listados de entrega de elementos de aseo. El asociado manifestó dificultad para la adquisición de elementos como tapabocas y guantes e informó incremento en los costos de estos mismos, sin embargo se evidenciaron varias unidades existentes de dichos elementos en la bodega y la entrega al personal de la Unidad Operativa. El asociado presentó el kárdex digital mediante el cual se realizará el control de entradas y salidas de elementos. El Asociado aportó anexos al informe, los formatos de entrega de elementos de aseo personal del mes de marzo de 2020. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion2/EntregaelementosdeaseopersonalMarzo. *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ Dotación/Obligación No.2/EntregaElementosAseoPersonal.*
3	3. Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación, la unidad operativa contó con botiquin tipo B el cual se encontró de conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición. El Asociado agregó dentro de carpeta digital del informe el registro fotográfico del botiquín. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion3/Foto Botiquín.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Dotación/Obligación No.3/FotoBotiquin.*
4	4. Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificaron las cantidades de insumos, utensilios y elementos descritos en las listas de chequeo, se observaron algunos faltantes, se solicitó completar las cantidades de conformidad con las indicadas en las lists de chequeo de todos los elementos, especialmente los de menaje.
5	5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación por cuanto el equipo manipulador de alimentos, portaba uniformes y elementos de protección, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como el equipo de servicios generales y vigilancia. Se anexan las listas diligenciadas; se evidenció la adquisión de uniformes blancos para las manipuladoras de alimentos.

6	6. Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación y de la existencia del mobiliario necesario para la prestación del servicio y desarrollo de actividades y éste cumple con lo establecido en Anexo Técnico.
7	7. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el Anexo 1 (Elementos de Dotación).			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificaron las cantidades de elementos encontrando que el asociado cumple con la obligación, pues se evidenció la existecia de casi todos los elementos requeridoos, sin embargo se solicita la adquisión de los dos tableros acrílicos con trípode y un stand para micrófono según la lista de chequeo.
8	8. Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se revisó la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles, se evidencian algunos elementos faltantes. Se anexan las listas diligenciadas.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN							
1	1. Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.		X				**Centro Día:** A causa del aislamiento obligatorio la supervisión para el mes de Marzo se realizó de manera virtual con la solicitud de información por medios electrónicos y el uso de video llamada para observar el funcionamiento de la unidad Centro Día Quiroga. Durante el ejercicio de supervisión realizado los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó acta No. 30 de capacitación en buenas prácticas de manufactura y estandarización de porciones. Adicionalmente, y debido a la coyuntura se realiza capacitación en principios de higiene personal y lavado de Manos y capacitación sobre el Plan de Saneamiento Básico. Por medio de la verificación de formatos de manera virtual y la video llamada se pudo corroborar que se ofreció la alimentación en las porciones adecuadas orientadas por la minuta patrón de la SDIS. Se prestó el servicio de manera normal hasta el día 18 de marzo luego, en atención al aislamiento preventivo decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, los participantes del servicio centro noche pasaron a recibir la alimentación en la unidad por los de Centro Día, para así mantenerse aislados dentro de la Unidad Operativa las 24 horas de cada día, los usuarios

							de centro día recibieron un paquete alimentario por la emergencia del Covid19. *La evidencia del análisis nutricional se encuentra en la carpeta del servicio de alimentos.* **Centro Noche:** A causa del aislamiento obligatorio la supervisión para el mes d A causa del aislamiento obligatorio la supervisión para el mes de Marzo se realizó de manera virtual con la solicitud de información por medios electrónicos y el uso de video llamada para observar el funcionamiento de la unidad Centro Noche Quiroga. Durante el ejercicio de supervisión realizado los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó acta No. 40 de capacitación en buenas prácticas de manufactura y estandarización de porciones. Adicionalmente, y debido a la coyuntura se realiza capacitación sobre limpieza y desinfección (COVID-19), soportada mediante acta No. 41 además de tomar medidas como separar a los participantes en dos grupos, separar las mesas a la hora de tomar los alimentos y disminuir el número de usuarios por mesa. Por medio de la verificación de formatos de manera virtual y la video llamada se pudo corroborar que se ofreció la alimentación en las porciones adecuadas orientadas por la minuta patrón de la SDIS. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.1/ActasNutricion,CambiosMenu,PlanCompras, Preparaciones,Organolepticas, Gramaje*
2	2. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se revisaron las condiciones técnicas de los proveedores y el asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura Acta No. 32 del 20 de marzo sobre el Plan de Saneamiento. El asociado se comprometió a actualizar la documentación de los proveedores. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7CapacitacionBPM/Marzo/PreparacionAlimentosMarzo/PruebasOrganolepticasMarzo/ActaInspeccionSanitariaDistribuidoraCarnes.* **Centro Noche:**

							En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se evidenció el adecuado diligenciamiento de los formatos de plan de compras mensual y recepción de materias primas, se evidenció la recepción del pedido de alimentos para los dos servicios. El asociado cumple con el total de fichas técnicas de los alimentos ofrecidos en el servicio y aportó las siguientes actas de socializaciones: Acta No. 41 del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19. Acta No.42 del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura Acta No. 43 del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.2/ActasEspecificasNutricion,Gramaje.*
3	3. Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa Centro Día Quiroga contó con los ciclos de menú, la minuta patrón y el análisis nutricional que fueron aprobados para la prestación del servicio por la SDIS. Debido a la coyuntura a causa del Covid19 se verificó por medio de una video llamada y con la solicitud de fotos de las preparaciones evidenciando que la alimentación ofrecida corresponde a la de la minuta patrón. El asociado presentó acta de socialización del 20 de marzo de 2020 sobre estandarización de porciones. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentosSerivioMarzo.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa centro Noche Quiroga cuenta los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por el nivel central y el análisis nutricional que fueron aprobados para la prestación del servicio por la SDIS. La nutricionista presentó evidencia de capacitaciones para dar cumplimento a esta obligación mediante el acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.3/ActasCapacitacionesNutricion.
4	4. Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se revisaron las condiciones de almacenamiento de los alimentos y se solicitaron las facturas de las compras de alimentos. El asociado presentó los formatos entradas y salidas de alimentos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/EstandarizacionRecetasBPM.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se evidenció que en la Unidad Operativa centro Noche Quiroga se están diligenciando de manera adecuada los formatos del plan de compras mensual y semanal, así evitando que el asociado realice compras diarias de alimentos, adicional, durante la visita se puede evidenciar que se están cumpliendo los horarios establecidos para la preparación y el servido de alimentos, El asociado presentó el formato del plan de compras mensual y semanal y el acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.4/PlanCompras.*
5	5. Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se evidenció que, los servicios Centro Día y Centro Noche tienen publicados los ciclos de menús en un lugar visible, adicional cuentan con un tablero acrílico donde se publican los menús diario. *Centro Día:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion4/FotoMenuDiarioMarzo. *Centro Noche:* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.5/FotoPublicacionMenu.*
6	6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			X			**Centro Día:** Durante el mes de Marzo se ofrecieron 2 menús especiales: 1 menú el día 6 de Marzo por motivo del día de la mujer: Carne ropa vieja, arroz primavera, torta de plátano con queso y bocadillo, sopa de ahuyama y jugo de guayaba 2 menú el día 27 de Marzo por motivo cumpleaños: Carne de cerdo en salsa de miel, arroz al jengibre y ajonjolí, monedas de zanahoria a la crema, puré de plátano maduro con queso campesino, crema de ahuyama y limonada de mango biche. El asociado presentó registro fotográfico de los menús especiales. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion6/FormatoAutorizacionCambioPreparacionMarzo.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 la nutricionista presentó autorizaciones que la subdirección de nutrición para ofrecer los menús especiales en el mes de marzo de 2020. Durante el mes de marzo se ofrecieron 2 menús especiales: 1 el 18 de marzo con motivo del día de la Mujer y del hombre: bistec a caballo, arroz con maíz, ensalada de tomate y aguacate, yuca al horno sopa de verdura y jugo de feijoa. 2 el día 30 de marzo con motivo cumpleaños de los participantes centro noche: lasaña mixta, ensalada de tomate y aguacate pan tajado, crema de ahuyama y jugo de mora. El asociado presentó registro fotográfico de los menús especiales. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.6/AutorizaciónCambiosMenu.*
7	7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se evidenció que el asociado cuenta con termómetros para toma de temperaturas de los alimentos servidos, el asociado

	estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.						presentó en medio digital los formatos de temperaturas diligenciados. El asociado presentó el formato de temperatura de las neveras del mes de marzo. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/ControlTemperaturaEquiposCongelacionMarzo* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se verificó que el asociado cuenta termómetros digitales para medir la temperatura de los alimentos y el asociado aportó los formatos de control de temperaturas diligenciados correctamente, se evidenció la reparación de la nevera que no se encontraba funcional *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.7/FormatoPreparaciones.*
8	8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó acta No. 30 del 20 de marzo sobre capacitación en estandarización de porciones y formatos de muestreo de porciones, con lo cual se verificó que el asociado está ofreciendo la alimentación en las porciones adecuadas orientadas por la minuta patrón de la SDIS. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta8/BPMQuiroga/ActacapacitacionEstandarizacionRecetasMarzo/PruebasOrganolepticasMarzo.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se evidenció que las actividades realizadas por la nutricionista con las manipuladoras durante este mes y en periodos anteriores han tenido resultados favorables, a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 31 de marzo todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos. La nutricionista aportó los formatos del muestreo y el acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.8/Estandarizacion,Gramaje.
9	9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se evidenció que el asociado facilitó la labor de la supervisión con la entrega de la información solicitada, aportó los documentos requeridos y las siguientes actas de socializaciones. Acta No. 30 del 21 de marzo sobre estandarización de medidas e instrumentos. Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta No. 32 del 20 marzo sobre el Plan de Saneamiento Básico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta9/FormatoSeguimientoOperaciónServicioAlimentosMarzo* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se evidenció que el asociado facilitó la labor de la supervisión con la entrega de la información solicitada, aportó los formatos de plan de compra, entradas y salidas, formatos de temperaturas, formatos de muestreo de porciones, formatos de características organolépticas y las siguientes actas de socializaciones. Acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. Acta No. 41 del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19. Acta No.42 del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura Acta No. 43 del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.9/ActasNutricion.*
10	10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento,		X				**Centro Día:** La nutricionista de Centro Día presentó el manual de buenas prácticas de manufactura en la última versión orientada por el nivel central de la SDIS, sin embargo, se programó para el mes de abril la aplicación del instrumento según resolución 2674 de 2013. Debido a la coyuntura a causa del covid19 no fue posible realizar visita para la aplicación del instrumento,

	preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.						por tanto se pospone hasta la realización de la visita de manera presencial. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta10//BPM CentroDiaQuiroga/FichasTecnicasLacteosHuevos/RecepcionAlimentosMarzo* **Centro Noche:** La nutricionista de Centro Día presentó el manual de buenas prácticas de manufactura en la última versión orientada por el nivel central de la SDIS, sin embargo, se programó para el mes de abril la aplicación del instrumento según resolución 2674 de 2013. Debido a la coyuntura a causa del covid19 no fue posible realizar visita para la aplicación del instrumento, por tanto se pospone hasta la realización de la visita de manera presencial. *Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.10/ActasEspecificasNutricion,Preparaciones,PlanCompras,Organolepticas.*
11	11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se solicitó al asociado ajustar la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad, se informa la importancia de atender dicha solicitud debido a la coyuntura por la declaración de pandemia. La nutricionista entregó los siguientes formatos y actas: Formatos de plan de compras. Formatos de entradas y salidas de alimentos. Formatos de temperaturas. Formatos de muestreo de porciones. Formatos de características organolépticas. Formatos del plan de saneamiento. Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta No. 32 del 20 marzo sobre el Plan de Saneamiento Básico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta11/BPMCentroDiaQuiroga//EntradaSalidaAlimentosMarzo/EvacuacuacionResiduosMarzo/InspeccionPresenciaPlagasMarzo/PlanCapacitacionBPM/PruebasOrganolepticasMarzo/SeguimientoSolucionesDesinfectanteMarzo/VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivasMarzo.* **Centro Noche:**

							En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico el 31 de marzo de 2020 se reiteró la solicitud de ajustar la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad, se informa la importancia de atender dicha solicitud debido a la coyuntura por la declaración de pandemia. La nutricionista entregó los siguientes formatos y actas: Formatos de plan de compras. Formatos de entradas y salidas de alimentos. Formatos de temperaturas. Formatos de muestreo de porciones. Formatos de características organolépticas. Formatos del plan de saneamiento. Acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. Acta No. 41 del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19. Acta No.42 del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura Acta No. 43 del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.11/FichasTecnicasPactoConvivencia, ActasNutrición.*
12	12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación, el asociado aportó los formatos y plan de compra, soportes de compra de los alimentos, formatos de entradas y salidas, formato de plan de compras mensual y recepción de alimentos.
13	13. Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó acta de la visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud el 24 de enero de 2020 con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, el plan de mejora donde se evidencia que atendieron dichos requerimientos y el oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicitan la realización de una nueva visita. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Nutrición/Obligacion13/CartaRadicacionVisitaSaludFebrero.*

							Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/ActaSalud, PlanMejoramiento.
14	14. Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento el plan fue socializado con el equipo de trabajo el día 20 de marzo de 2020. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta14/PlanSaneamientoBasico.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se evidenció que la unidad operativa Centro Noche cuenta con Plan de Saneamiento en digital, este fue socializado con el equipo de trabajo y el asociado aportó las siguientes actas: Acta No. 41 del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19. Acta No.42 del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura Acta No. 43 del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo.14/PSBQuiroga*
15	15. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó las siguientes actas de socializaciones que dan cuenta del cumplimiento de la obligación: Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta No. 32 del 20 marzo sobre el Plan de Saneamiento Básico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta15/BPMQuiroga/BPMCentroDiaQuiroga/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentoServicioMarzo/PlanCapacitacionBPM.* **Centro Noche:**

							En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta No. 41 del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19. Acta No.42 del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura Acta No. 43 del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 15/ActasEspecificasNutricion.*
16	16. El Asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 el asociado presentó acta de la visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud el 24 de enero de 2020 con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, el plan de mejora donde se evidencia que atendieron dichos requerimientos y el oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicitan la realización de una nueva visita. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta13/CartaRadicado VisitaSaludFebrero/PlanMejoraVisitaSaludFebrero.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada y correo electrónico los días 30 y 31 de marzo de 2020 se evidenció que el asociado realiza los ajustes orientados en el acta de Secretaría de Salud, este solicitó nueva visita con el fin de obtener el concepto sanitario favorable. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.16/ActaSalud,PlanMejora.*

17	17. El Asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.		X				**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada el día 31 de marzo de 2020 se aplicó el formato de muestreo a la hora del almuerzo, considerando los porcentajes de adecuación para cada uno de los componentes del menú según la minuta patrón de la SDIS, se evidenció el cumplimiento de la obligación. El asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta No. 30 del 21 marzo sobre estandarización de medidas e instrumentos. Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta17/CapacitacionEstandarizacionServidoIntrumentoServicioMarzo.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado por video llamada el día 31 de marzo de 2020 se aplicó el formato de muestreo a la hora de la cena, considerando los porcentajes de adecuación para cada uno de los componentes del menú según la minuta patrón de la SDIS, se evidenció el cumplimiento de la obligación. La nutricionista presentó evidencia de capacitación mediante el acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.17/Estandarizacion.*
18	18. El Asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de “Porciones a suministrar en peso servido”. Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de “Porciones a suministrar en peso servido”. Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día:** Como se evidencia en el formato de inspección plan de muestreo porciones servidas, del procedimiento operación del servicio de alimentación, en los servicios sociales aplicado el día 30 de marzo y supervisado por medio de video llamada a la hora del refrigerio de la mañana y el almuerzo se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos. El asociado presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta No. 30 del 21 marzo sobre estandarización de medidas e instrumentos. Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/InspeccionPLanMuestreoMarzo.*

							Centro Noche: Como se evidencia en el formato de inspección plan de muestreo porciones servidas, del procedimiento operación del servicio de alimentación, en los servicios sociales aplicado el día 30 de marzo y supervisado por medio de video llamada a la hora del refrigerio de la mañana y el almuerzo se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos. La nutricionista presentó evidencia de capacitación mediante el acta No. 40 del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.18/Estandarizacion,Gramaje,CambiosMenu.*
19	19. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / centro noche:** No aplica para el mes de marzo de 2020.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD							
1	1. Contar dentro de un plazo máximo de un mes (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día :** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció que el asociado atendió la mayoría de los requerimientos. El asociado presentó oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud el 02 de marzo de 2020 mediante el cual solicita la realización de una nueva visita, no obstante, por el aislamiento obligatorio a raíz de la pandemia del Covid-19 la visita podría postergarse más de lo previsto.

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesSalubriodad/Obligacion1/CartaRadicacionVisitaSecretariaSaludFebrero. **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento. El asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra el reforzamiento de los procesos de limpieza y desinfección de los baños del tercer piso, contar con la totalidad de forros anti fluidos en almohadas, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció la atención a la mayoría de los requerimientos. El asociado presentó oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicita la realización de una nueva visita, no obstante, por el aislamiento obligatorio a raíz de la pandemia del Covid-19 ela visita podría postergarse más de lo previsto. El Asociado entregó en carpeta digital dentro del informe el acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria con anexos; mediante la cual se emitió concepto favorable con requerimientos para cada servicio; Centro Día pasó de un porcentaje de cumplimiento del 67.5 al 72% y Centro Noche del 67.5 al 75.5%. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/Obligación No.1/ActaSalud.*
2	2. Presentar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS, el asociado presentó acta de socializacion del 20 de marzo, enfatizando en el higiene personal y lavado de manos.

	los 45 días calendario de firmada el acta de inicio.						*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion2/ProgramaResiduos/AccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/PlanillaAsistenciaMovilidadMarzo/ProgramaResiduosMarzo/RutaResiduos.* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS, el asociado presentó acta de socializacion del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19, acta del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura y acta del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. El Asociado presentó dentro de la carpeta digital anexa al informe el Plan de Saneamiento Básico, el formato de declaración de compromiso, formato de registro, medición y control de residuos entregados, el formato de seguimiento a la implementación del Plan de Saneamiento y las actas de socializaciones realizadas durante el mes de marzo de 2020. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.2/PSBQuiroga.*
3	3. Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes socializaciones: Acta No. 30 del 21 marzo sobre estandarización de medidas e instrumentos. Acta No. 31 del 20 de marzo sobre Buenas Prácticas de Manufactura. Acta No. 32 del 20 marzo sobre el Plan de Saneamiento Básico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Salubridad/Obligacion15/BPMQuiroga/PlanillaAsistenciaMovilidadSostenibleMarzo/CertificadoRecoleccionResiduosSolidos/SocializacionPIGAMarzo.* **Centro Noche:**

							En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020, el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes actas de socializaciones: Acta del 19 de marzo sobre estandarización de porciones. Acta del 23 de marzo sobre el Plan de Saneamiento con enfoque a las medidas de control y prevención del Covid19. Acta del 27 de marzo sobre enfermedades transmitidas por alimentos y buenas prácticas de manufactura Acta del 26 de marzo sobre criterios de aceptación y rechazo de materias primas. El Asociado entregó en el informe las evidencias de las actas y en medio digital el documento Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y las actas de socializaciones realizadas durante el mes de marzo de 2020. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.3/BPMQuiroga.*
4	4. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 el asociado presentó carpeta de PIGA con socialización del día 30 de marzo sobre el programa de gestión de residuos. Adicionalmente presentó el certificado de recolección de residuos sólidos actualizado y la planilla de Movilidad Sostenible diligenciada el 06/03/2020 firmada por 11 personas del talento humano de Centro Día. El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y acta de socialización del mes de marzo de 2020. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion4/PIGA/SocializacionPIGAMarzo* **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 el asociado presentó carpeta de PIGA con los documentos requeridos y las siguietes actas de socializaciones: 05/03/2020: Seguimiento de la estrategia Mi carro es tu carro, actividad de movilidad sostenible. 18/03/2020: Capacitación sobre Cero desperdicio de energía. Adicionalmente el asociaco presentó la planilla de asistencia Movilidad Sostenible firmada por 9 personas del talento

							humano de Centro Noche y registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se registró el apagón ambiental el 08/03/2020 a las 20:00 horas. El Asociado entregó en carpeta digital del informe las actas de socializaciones del PIGA, registro de apagón ambiental, formato de limpieza y desinfección actualizado y formato de registro, medición y control de residuos entregados. *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.4/PIGA.*
5	5. Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que, se cuenta con el formato de intervención ambiental formulado por parte del área de Gestión Ambiental de la SDIS Nivel Central en el cual se registra el diagnóstico ambiental de condiciones que evidencia una implementación del 69% y 49% de todos los programas. El Asociado entregó en carpeta digital de la presente obligación el formato de intervención ambiental con los porcentajes correspondientes. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion5/DiagnosticoAmbiental.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.5/DiagnosticoAmbiental.*
6	6. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó cumplimiento de la obligación ya que se está acogiendo el procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico, el asociado presentó el formato de recolección de residuos sólidos diligenciado hasta hasta el mes de marzo de 2020. El Asociado presentó en carpeta digital del informe el certificado de recolección de material reciclado, certificado de recolección de residuos sólidos, formato de acción afirmativa, formato de registro, medición y control de residuos

							entregados y la ruta de recolección interna de residuos sólidos. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion6/PAccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/PlanillaAsistenciaMovilidadMarzo/ProgramaResiduosMarzo/RutaResiduos.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.6/ProgramaResiduos.*
7	7. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en sisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble. **Centro Noche:** En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 31 de marzo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en sisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble. El asociado presenta registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se diligencia información sobre el apagón ambiental el día 08 de marzo de 2020 a las 08:00 pm. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.7ApagónAmbiental.*
8	8. Las demás descritas en el presente anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica durante el mes de marzo de 2020.

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	1. Presentar dentro del primer mes calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.					X	**Centro Día / Centro Noche:** Se contó con acta de inicio del convenio en SECOP II desde el primer mes de ejecución. *El soporte de esta obligación reposa en el informe del primer mes de ejecución.*
2	2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la ultima semana de marzo, el asociado presentó carpeta actualizada de procedimientos entre los cuales se encuentra procedimiento general de ingreso a servicios, procedimiento egreso, inmovilización de personas mayores, adquisición de insumos, almacenamiento de insumos, custodia y consevacion de historias sociales, archivo y conservación de la documentación y servicio de lavandería y manual del vigilante.
3	3. En caso de requerirse, el Asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el Asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.		X				**Centro Día / Centro Noche:** En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la ultima semana de marzo, el asociado presentó carpeta de evidencias con plan de mejora, actas de reunión, copias de correos y documentos que evidencian avances en los compromisos adquiridos, sin embargo existen acciones de mejora cuya fecha de cumplimiento feneció sin lograr la mejora propuesta,
4	4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la ultima semana de marzo, se evidenció cumplimiento de la obligación dado que existe carpeta de cada componente y estas dan cuenta de la adopcion de estandares documentales requeridos para la valoracion de informacion administrativa definida en el anexo técnico

5	5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificacion mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la ultima semana de marzo, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento preventivo-correctivo con registro del mes de marzo, presentó lista de chequeo del mantenimiento realizado durante el mes y se evidencian intervenciones realizadas, la lista de chequeo se viene diligenciando y presenta evidencias fotograficas del estado previo y posterior a las intervenciones realizadas. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDMarzo/PlanMantenimiento.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.5/PlanMantenimiento.*
6	6. El Asociado debe realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**Centro Día / Centro Noche:** En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la última semana de marzo se evidenciaron copias de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE. El asociado presentó en video carpeta física los listados de asistencia del mes de marzo2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE. *Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligacion6/ListadosAsistenciaMarzo.* *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.6/PantallazosSirbe.*
7	7. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico.		X				**Centro Día:** La supervisión del mes de marzo en Centro Día Quiroga, en lo que respecta al tema de Gestión Documental no se pudo realizar de manera física por las medidas tomadas en ocasión del COVID 19, en vista a lo ocurrido se solicitó la hoja control digital de las cajas de historias sociales números 3, 5 y 7, como también el FUID correspondiente para su respectiva revisión. De acuerdo con las hojas control se pudo evidenciar que en la caja 3 la última fecha de actualización es el 8 de

							marzo de 2020, en la caja 5 la última fecha de actualización es 10 de marzo de 2020, en la caja 7 la última fecha de actualización es 3 de marzo de 2020, se cumple con los lineamientos de organización cronológica, no presenta fallas en la foliación, en una historia social de la caja 5 aparece un campo diligenciado como "cédula" se recomienda anotar Fotocopia Cedula de Ciudadanía, como también cuando relacionan el documento "ADRES", puede ser "Consulta aplicativo ADRES". En términos generales se puede evidenciar que se lleva correctamente la Gestión Documental. Con respecto al FUID, al cruzarlo contra las hojas control de las cajas en mención se pudo evidenciar que: en la caja 7 en las historias sociales 1, 3, 4 y 7 no corresponde con la fecha de inicio anotada en el FUID con la fecha de inicio de la Hoja Control, se solicitó validar esta información con el físico de la historia social para realizar el ajuste en alguno de los dos formatos. Se recomiendó revisar el 100% de las historias sociales para tener certeza que no se esté repitiendo esta situación en otras cajas, afectando el orden de las mismas. **Centro Noche:** La supervisión del mes de marzo en Centro Noche Quiroga, en lo que respecta al tema de Gestión Documental no se pudo realizar de manera física por las medidas tomadas en ocasión del COVID 19, en vista a lo ocurrido se solicita la hoja control digital de las cajas de historias sociales números 3, 5 y 7, como también el FUID correspondiente para su respectiva revisión. De acuerdo a las hojas control se puede evidencia que en la caja 3; la última fecha de actualización es el 16 de febrero de 2020, en la caja 5; la última fecha de actualización es 6 de febrero de 2020, en la caja 7; la última fecha de actualización es 1 de febrero de 2020, al revisar estas fechas existe la duda si estos participantes no recibieron atención en el mes de febrero y marzo, o no está actualizada la historia social, se cumple con los lineamientos de organización cronológica, no presenta fallas en la foliación, se recomienda que cuando relacionan el documento "ADRES", puede ser "Consulta aplicativo ADRES", como también en la caja 3 aparece una historia con un tipo documental como "Acta" es necesario anotar el complemento, cual es el objetivo de esa acta por decir "Acta de Seguimiento por comportamiento", al igual que cuando el texto de formato es demasiado grande no agrandar la celda sino utilizar otra, para llevar una armonía en el formato, o en su defecto bajar el tamaño de letra como lo hace Centro Día. En términos generales se puede evidenciar que se lleva correctamente la Gestión Documental. Con respecto al FUID, al cruzarlo contra las hojas control de las cajas en mención se pudo evidenciar que la información de nombre, cedula y fecha de inicio son iguales en las tres cajas revisadas. Se recomienda revisar el físico de estas tres cajas, para verificar que no tiene pendiente la actualización de la Hoja Control. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

							ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.7/ActasSupervision.
8	8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	**Centro Día / Centro Noche:** No aplica para el mes de marzo de 2020.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.			X				Si bien el Asociado ha acogido las recomendaciones de manera progresiva, es necesario que continúe realizando mejoras para dar cumplimiento cabal a todas las obligaciones del convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1 Valor Inicial:	$ 1.278.615.693	100%
2. Valor Adiciones:	$ 623.202.500	49%
3. Valor Reducciones:		0%
4. Valor Total:	$ 1901818.193	100%
5. Valor desembolsado:	$ 1478.806.234	77,76%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1478.806.234	77,76%
8. Saldo:	$ 423.011959	22,24%

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	4/04/2019	30/04/2019	745	$ 66.825.000	$ 5.278.020		$ 868.886	$ 62.415.866	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (605 cupos por $8,724 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
MAYO	1/05/2019	31/05/20189	1041	$ 74.686.200	$ 4.440.516	$ 2.468.666	$ 744.450	$ 68.521.468	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos no
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1345	$ 74.250.000	$ 1.352.220	$ 3.713.989	$ 149.020	$ 69.332.811	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1189	$ 74.686.200	$ 3.149.364	$ 3.126.160	$ 1.496.512	$ 69.907.188	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 361cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1187	$ 74.686.200	$ 3.166.812	$ 2.049.299	$ 1.111.111	$ 70.581.200	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 363 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1201	$ 74.250.000	$ 2.608.476	$ 2.153.701	$ 1.111.111	$ 70.598.934	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 299 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1357	$ 74.686.200	$ 1.683.732	$ 2.685.534	$ 1.111.111	$ 71.428.045	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 193 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1315	$ 74.250.000	$ 1.613.940	$ 1.233.264	$ 1.399.546	$ 72.802.342	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 185 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1295	$ 74.686.200	$ 2.224.620	$ 839.193	$ 1.048.700	$ 72.671.087	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 255 cupos no utilizados en el mes. El valor de los recursos no ejecutados
ENERO	01/010/2020	2/01/2020	88	$ 4.950.000	$ 104.688	$ 74.034	$ 72.728	$ 4.844.006	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 12 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	3/01/2020	15/01/2020	592	$ 31.433.350	$ 505.992	$ 481.216	$ 249.776	$ 30.695.918	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 58 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	752	$ 36.674.700	$ 418.752	$ 575.502	$ 304.083	$ 35.984.529	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 48 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos.
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1318	$ 72.040.800	$ 1.151.568	$ (33.534)	$ 551.150	$ 71.473.916	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 132 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1363	$ 72.913.200	$ 1.631.388	$ (33.534)	$ 335.085	$ 71.650.431	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 187 cupos no utilizados en el periodo. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de
TOTALES			14.788	881.018.050	29.330.088	19.333.490	10.553.269	842.907.741	N/A

NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CD					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"**
Abril	2019	Costos fijos	$ 7.593.653	$ 101.698.085	
Mayo	2019	Costos fijos	$ 7.698.669	$ 93.999.416	
Junio	2019	Costos fijos	$ 7.525.592	$ 86.473.824	
Julio	2019	Costos fijos	$ 7.147.880	$ 79.325.944	
Agosto	2019	Costos fijos	$ 7.202.270	$ 72.123.674	
Septiembre	2019	Costos fijos	$ 7.477.778	$ 64.645.896	
Octubre	2019	Costos fijos	$ 7.485.140	$ 57.160.756	
Noviembre	2019	Costos fijos	$ 6.868.120	$ 50.292.636	
Diciembre	2019	Costos fijos	$ 7.806.450	$ 42.486.186	$ 5.311
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos fijos	$ 357.524	$ 42.128.662	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos fijos	$ 3.982.491	$ 38.146.171	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos fijos	$ 4.516.958	$ 33.629.213	$ 237.700
Febrero	2020	Costos fijos	$ 9.124.931	$ 24.504.282	$ 560.759
Marzo	2020	Costos fijos	$ 10.118.531	$ 14.385.751	$ 1.219.359
Abril	2020	Costos fijos			
Mayo	2020	Costos fijos			
Abril	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Mayo	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Junio	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Julio	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Agosto	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Septiembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Octubre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Noviembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Diciembre	2019	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Febrero	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Marzo	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Abril	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Mayo	2020	Costos variables	$ -	$ -	
Abril	2019	Costos variables por realización	$ 1.484.914	$ 28.550.188	
Mayo	2019	Costos variables por realización	$ 856.550	$ 27.693.638	
Junio	2019	Costos variables por realización	$ 703.050	$ 26.990.588	
Julio	2019	Costos variables por realización	$ 498.838	$ 26.491.750	
Agosto	2019	Costos variables por realización	$ 4.579.766	$ 21.911.984	
Septiembre	2019	Costos variables por realización	$ 202.689	$ 21.709.295	
Octubre	2019	Costos variables por realización	$ 9.560.739	$ 12.148.556	
Noviembre	2019	Costos variables por realización	$ 4.156.054	$ 7.992.502	
Diciembre	2019	Costos variables por realización	$ 4.105.099	$ 3.887.403	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables por realización	$ -	$ 3.887.403	$ 31.069
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables por realización	$ 368.681	$ 3.518.722	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables por realización	$ 450.396	$ 3.068.326	$ 316.167
Febrero	2020	Costos variables por realización	$ 528.850	$ 2.539.476	
Marzo	2020	Costos variables por realización	$ 496.315	$ 2.043.161	
Abril	2020	Costos variables por realización	$ -	$ -	
Mayo	2020	Costos variables por realización	$ -	$ -	
Total			**$ 122.897.928**	**$ 36.697.539**	**$ 2.370.365**

Valor aportes del asociado	$ 139.326.840
Costos fijos	$ 109.291.738
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ 30.035.102
Aportes del asociado ejecutados	$ 122.897.928
% aportes del asociado ejecutados	88,21%
Saldo aportes del asociado	$ 16.428.912

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche Quiroga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	3/04/2019	30/04/2019	1224	$ 61.153.400	$ 1.631.344		$ -	$ -	$ 59.522.056	El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (176 cupos por $9,269 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210.
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1533	$ 65.984.950	$ 157.573		$ 897.558	$ -	$ 64.929.819	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1487	$ 65.521.500	$ 120.497		$ 1.950.079	$ -	$ 63.450.924	El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1548	$ 65.984.950	$ 18.538		$ 1.444.760	$ -	$ 64.521.652	El valor registrado en las novedades corresponde a 2 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 853.941		$ 65.103.202	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1492	$ 65.521.500	$ 74.152		$ 2.181.641		$ 63.265.707	El valor registrado en las novedades corresponde a 8 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1547	$ 65.984.950	$ 27.807		$ 1.070.862	$ 4.495.000	$ 69.381.281	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1497	$ 65.521.500	$ 27.807		$ 432.902		$ 65.060.791	El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1529	$ 65.984.950	$ 194.649		$ -	$ -	$ 65.790.301	El valor registrado en las novedades corresponde a 21cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos.
ENERO	1/12/2020	2/01/2020	100	$ 4.368.100	$ -		$ 97.421	$ -	$ 4.270.679	El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de elementos de aseo personal.
ENERO	3/01/2020	15/01/2020	650	$ 27.444.950	$ -		$ -	$ -	$ 27.444.950	
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	796	$ 32.092.700	$ 36.076		$ (11.878)	$ -	$ 32.068.502	El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados.
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1437	$ 62.832.550	$ 117.247		$ (23.757)	$ -	$ 62.739.060	El valor registrado en las novedades corresponde a 13 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1546	$ 63.734.450	$ 36.076		$ (23.757)	$ -	$ 63.722.131	El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2.
TOTALES			17.933	778.115.400	2.469.573		8.869.772	4.495.000	771.271.055	

NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CN					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"**
Abril	2019	Costos fijos	$ 4.948.554	$ 72.730.533	
Mayo	2019	Costos fijos	$ 5.088.886	$ 67.641.647	
Junio	2019	Costos fijos	$ 4.962.017	$ 62.679.630	
Julio	2019	Costos fijos	$ 5.094.837	$ 57.584.793	
Agosto	2019	Costos fijos	$ 5.666.047	$ 51.918.746	
Septiembre	2019	Costos fijos	$ 5.748.077	$ 46.170.669	
Octubre	2019	Costos fijos	$ 5.716.817	$ 40.453.852	
Noviembre	2019	Costos fijos	$ 4.248.181	$ 36.205.671	
Diciembre	2019	Costos fijos	$ 4.326.584	$ 31.879.087	$ 1.043.107
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos fijos	$ -	$ 31.879.087	$ 329.395
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos fijos	$ 3.333.359	$ 28.545.728	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos fijos	$ 2.815.879	$ 25.729.849	$ 237.698
Febrero	2020	Costos fijos	$ 6.557.042	$ 19.172.807	$ 589.015
Marzo	2020	Costos fijos	$ 7.429.099	$ 11.743.708	$ 825.095
Abril	2020	Costos fijos			
Mayo	2020	Costos fijos			
Abril	2019	Costos variables	$ 353.113	$ 13.392.596	
Mayo	2019	Costos variables	$ 1.021.372	$ 12.371.224	
Junio	2019	Costos variables	$ 1.183.340	$ 11.187.884	
Julio	2019	Costos variables	$ 1.283.038	$ 9.904.846	
Agosto	2019	Costos variables	$ 1.376.700	$ 8.528.146	
Septiembre	2019	Costos variables	$ 1.636.200	$ 6.891.946	
Octubre	2019	Costos variables	$ 1.146.237	$ 5.745.709	$ 502.301
Noviembre	2019	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	$ 1.346.546
Diciembre	2019	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables	$ -	$ 5.745.709	$ 58.182
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables	$ 544.707	$ 5.201.002	
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables	$ 665.728	$ 4.535.274	$ 291.656
Febrero	2020	Costos variables	$ 1.206.632	$ 3.328.642	$ 711.163
Marzo	2020	Costos variables	$ 1.289.848	$ 2.038.794	$ 661.554
Abril	2020	Costos variables			
Mayo	2020	Costos variables			
Abril	2019	Costos variables por realización	$ 13.997.500	$ 9.240.153	
Mayo	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Junio	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Julio	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 9.240.153	
Agosto	2019	Costos variables por realización	$ 2.950.000	$ 6.290.153	
Septiembre	2019	Costos variables por realización	$ 2.046.800	$ 4.243.353	
Octubre	2019	Costos variables por realización	$ 3.427.000	$ 816.353	
Noviembre	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Diciembre	2019	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Enero (del 01 al 2)	2020	Costos variables por realización	$ -	$ 816.353	
Enero (del 03 al 15)	2020	Costos variables por realización	$ -		
Enero (del 16 al 31)	2020	Costos variables por realización	$ -		
Febrero	2020	Costos variables por realización	$ -		
Marzo	2020	Costos variables por realización	$ -		
Abril	2020	Costos variables por realización	$ -		
Mayo	2020	Costos variables por realización	$ -		
Total			**$ 100.063.594**		**$ 6.595.712**

Valor aportes del asociado	$ 114.662.449
Costos fijos	$ 77.679.087
Costos variables	$ 13.745.709
Costos variables por realización	$ 23.237.653
Aportes del asociado ejecutados	$ 100.063.594
% aportes del asociado ejecutados	87%
Saldo aportes del asociado	$ 14.598.855

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2		Periodo 1/03/2020	Periodo 31/03/2020	Total Ejecutado Adición 2		Total ejecutado (valor inicial + adiciones)	
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 3.831.492	$ 15.824.062		$ 3.831.492		$ 9.578.730		$ 45.594.754	$ -
Acompañante social	3	$ 3.050.605	$ 37.796.996		$ 9.151.815		$ 22.879.538		$ 108.906.599	$ -
Acompañante artístico	2	$ 3.018.495	$ 24.932.769		$ 6.036.990		$ 15.092.475		$ 71.840.181	$ -
Nutricionista	1	$ 3.008.495	$ 12.425.084		$ 3.008.495		$ 7.521.237		$ 35.801.089	$ -
Educador físico o Terapeuta ocupacional	1	$ 3.043.140	$ 12.568.168		$ 3.043.140		$ 7.607.850		$ 36.213.366	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$ 1.988.512	$ 16.425.109		$ 3.977.024		$ 9.942.560		$ 47.326.585	$ -
Facilitadores	2	$ 1.492.071	$ 12.324.506		$ 2.984.142		$ 7.460.355		$ 35.511.289	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 11.935.440		$ 56.812.694	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 11.935.440		$ 56.812.694	$ -
Subtotal Recurso Humano		**$ 22.615.594**	**$ 171.731.388**	**$ -**	**$ 41.581.450**	**$ -**	**$ 103.953.625**	**$ -**	**$ 494.819.251**	**$ -**
Espacio físico funcional	1	10.336.418	$ 32.181.194	$ 10.508.212	$ 7.785.773	$ 2.542.310	$ 19.464.432	$ 6.355.775	$ 95.599.812	$ 27.382.717
Elementos de aseo institucional	1	3.650.000	$ 7.899.273	$ 7.175.227	$ 1.911.114	$ 2.658.686	$ 4.777.785	$ 5.110.807	$ 25.882.283	$ 18.367.916
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1	7.290.325	$ 19.600.830	$ 10.508.212	$ 4.742.136	$ 2.542.310	$ 11.855.340	$ 6.355.775	$ 59.357.446	$ 27.382.717
Vigilancia	1	3.935.207	$ 12.632.361	$ 3.620.044	$ 3.056.216	$ 1.115.103	$ 7.640.540	$ 2.905.815	$ 39.768.854	$ 7.768.445
Bienes consumibles	1	1.849.608	$ 1.441.329	$ 6.197.552	$ 348.709	$ 2.479.481	$ 871.772	$ 5.050.066	$ 6.641.708	$ 16.027.320
Subtotal Costos Fijos		**$ 49.677.152**	**$ 245.486.375**	**$ 38.009.247**	**$ 59.425.398**	**$ 11.337.890**	**$ 148.563.494**	**$ 25.778.238**	**$ 722.069.354**	**$ 96.929.115**
									$ -	$ -
Alimentos (*)	1	13.086.596	$ 54.527.483		$ 13.522.200		$ 32.559.826		$ 139.631.359	$ -
									$ -	$ -
Subtotal Costos Variables		**$ 13.086.596**	**$ 54.527.483**	**$ -**	**$ 13.522.200**		**$ 32.559.826**	**$ -**	**$ 139.631.359**	**$ -**
									$ -	$ -
Elementos de aseo personal	1	$ 1.427.208	$ 2.375.648	$ 3.518.721	$ 335.085	$ 496.315	$ 1.190.318	$ 1.791.728	$ 10.553.269	$ 6.463.478
Salidas recreativas	-	$ 6.841.833							$ -	$ 20.525.499
Vestuario	-	$ 1.350.200							$ -	$ 1.350.200
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 1.427.208**	**$ 2.375.648**	**$ 3.518.721**	**$ 335.085**	**$ 496.315**	**$ 1.190.318**	**$ 1.791.728**	**$ 10.553.269**	**$ 28.339.177**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).					$ 1.631.388		$ 3.201.708		$ 29.330.088	
Mayor Valor Soportado:						$ 922.744			$ -	
Menor Valor Soportado:									$ -	
Ajuste a la Decena:					-$ 864		-$ 3.054		-$ 16.153	
Total costos:		**$ 64.190.956**	**$ 302.389.506**	**$ 41.527.968**	**$ 71.650.431**	**$ 11.834.205**	**$ 179.108.876**	**$ 27.569.966**	**$ 842.907.741**	**$ 125.268.292**

Observaciones:

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga

Rubro/Ítem	Cantidad Mensual		Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2		Periodo		Total Ejecutado Adición 2		Total ejecutado (valor inicial + adiciones)	
	TC	MT				1/03/2020	31/03/2020				
Costos Fijos				SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador-a	1		$ 3.831.492	$ 15.824.062		$ 3.831.492		$ 9.578.730		$ 45.722.471	$ -
Acompañante social	2	1	$ 3.050.605	$ 31.497.497		$ 7.626.512		$ 19.066.280		$ 91.009.709	$ -
Nutricionista		1	$ 2.983.495	$ 6.160.917		$ 1.491.747		$ 3.729.367		$ 17.801.514	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	2		$ 1.988.512	$ 16.425.109		$ 3.977.024		$ 9.942.560		$ 47.459.152	$ -
Facilitadores	2		$ 1.492.071	$ 12.324.506		$ 2.984.142		$ 7.460.355		$ 35.610.760	$ -
Operarios de Cocina (Manipulador/a de alimentos)	3		$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 11.935.440		$ 56.971.833	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1.591.392	$ 19.717.347		$ 4.774.176		$ 11.935.440		$ 56.971.833	$ -
Subtotal Recurso Humano			**$ 16.528.959**	**$ 121.666.785**	**$ -**	**$ 29.459.269**	**$ -**	**$ 73.648.172**	**$ -**	**$ 351.547.272**	**$ -**
Espacio físico funcional	1		$ 10.625.000	$ 35.613.863	$ 8.267.387	$ 8.616.257	$ 2.000.174	$ 21.540.643	$ 3.320.870	$ 105.903.954	$ 19.641.560
Elementos de aseo institucional	1		$ 4.448.541	$ 15.230.331	$ 3.142.143	$ 3.684.757	$ 1.260.243	$ 9.211.894	$ 494.037	$ 47.547.380	$ 5.266.003
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 6.331.518	$ 17.443.727	$ 8.705.442	$ 4.220.257	$ 2.128.983	$ 10.550.642	$ 3.136.405	$ 53.366.228	$ 20.166.647
Vigilancia	1		$ 3.935.207	$ 12.584.596	$ 3.667.809	$ 3.044.660	$ 1.126.659	$ 7.611.650	$ 1.808.044	$ 39.849.635	$ 6.692.178
Bienes consumibles	1		$ 1.908.570	$ 3.119.447	$ 4.762.947	$ 754.705	$ 1.738.135	$ 1.886.762	$ 1.440.278	$ 12.392.107	$ 8.939.107
Subtotal Costos Fijos			**$ 43.777.795**	**$ 205.658.749**	**$ 28.545.728**	**$ 49.779.905**	**$ 8.254.194**	**$ 124.449.762**	**$ 10.199.634**	**$ 610.606.576**	**$ 60.705.495**
Elementos de aseo personal (*)	1		$ 4.899.142	$ 15.212.090	$ 5.201.002	$ 3.772.598	$ 1.951.402	$ 9.248.951	$ 2.875.179	$ 47.736.008	$ 11.478.068
Alimentos (*)	1		$ 9.878.326	$ 41.159.692		$ 10.206.750		$ 25.024.240	$ -	$ 110.919.803	$ -
Subtotal Costos Variables			**$ 14.777.468,00**	**$ 56.371.782**	**$ 5.201.002**	**$ 13.979.348**	**$ 1.951.402**	**$ 34.273.191**	**$ 2.875.179**	**$ 158.655.811**	**$ 11.478.068**
Lencería	0		$ 19.337.653							$ 3.100.000	$ 16.569.500
Vestuario	0		$ 10.035.000							$ 1.395.000	$ 5.851.800
										$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4.495.000**	**$ 22.421.300**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).						$ 36.076		$ 189.399		$ 2.469.573	$ -
Mayor Valor Soportado:								$ -		$ -	$ 1.848.847
Menor Valor Soportado:								$ -		$ -	$ -
Ajuste a la Decena:						-$ 1.046		-$ 3.861		-$ 16.760	$ -
Total costos:			**$ 58.555.263**	**$ 262.030.531**	**$ 33.746.730**	**$ 63.722.131**	**$ 10.205.596**	**$ 158.529.693**	**$ 13.074.813**	**$ 771.271.054**	**$ 94.604.863**

Observaciones:

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Que el Asociado garantice la veracidad de la información suministrada por su talento humano, al igual que la certificada por el revisor fiscal para soportar el cumplimiento de obligaciones de carácter técnico en el componente de Talento Humano.

Que se atienda lo establecido en el ciclo de menús y minuta patrón y se garantice la compra de los alimentos de acuerdo con las presentaciones y cantidades establecidas.

Se requiere que se presenten los conceptos, diseños y soportes de carácter técnico emitidos por profesionales idóneos en materia de infraestructura frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar en el componente de ambientes adecuados y seguros.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales “Multietnias” está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día Quiroga diariamente 50 cupos, por lo cual para el mes de marzo de 2020 de las 1.550 asistencias programadas se atendieron 1.363 asistencias, representando un promedio de participación medio permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

- Para el servicio social Centro Noche Quiroga se cuenta con 50 cupos diarios para un estimado de 1.550 atenciones para el mes de marzo de 2020, mes en el cual se atendieron 1.546 asistencias, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/04/2020

GLORIA CERQUERA ARAGÓN – SUPERVISORA

Karol Niño López

KAROL NIÑO LÓPEZ - APOYO A LA SUPERVISIÒN

German David Galeano Bojaca
German David Galeano Bojaca (23 abr. 2020)

GERMÁN DAVID GALEANO - APOYO A LA SUPERVISIÒN